DELLO QVARTO VEINTE MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y DOZE.

hize notorio lo acordado por el ayuntam.to de
a D.n Juan Navarro Arbizu vezino della como
partidor que fue del repartim.to de a doblon por
y por lo que al suso dho toca en su persona doy fee

Suarez

N.o

En Caravaca en el dho dia mes y año yo el
hize notorio lo acordado por el ayuntam.to de
al lic.do D.n Jaime Salazar Abogado de los R.s Con-
sejos vezino desta ciu.d como repartidor que fue del
repartim.to de a doblon por vez.o y por lo que
al suso dho toca en su persona doy fee

Suarez

Ayuntam.to

En la villa de Caravaca en diez y
seis dias del mes de junio de mil
setezientos y doze se junto el comp.o
justizia y regim.to desta dha villa
a tratar y conferir las cosas tocantes
al servizio de Dios nro. S.r bien y utili-
dad desta republica combiene a saber
el S.r lic.do Don Joseph Sherar Inven.
Abogado de los R.s Cons.s Gov.r desta ciu.d